

# *Telefonica*

---

“Telefónica S.A.”, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

## HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de su filial, “Telefónica Europe, B.V.”, en su reunión del día 23 de octubre de 2001 ha acordado realizar una emisión de obligaciones simples no convertibles bajo el Programa para la Emisión de Obligaciones de 8.000 millones de euros con la garantía de Telefónica, S.A.

La emisión tendrá un importe nominal total de 1.000 millones de euros en Obligaciones simples a tipo de interés fijo ( $5^{1/8}$  por cien) y vencimiento en el 2006, y 1.000 millones de euros en Obligaciones simples a tipo de interés flotante (EURIBOR a tres meses más un 0,70%) con vencimiento en el 2004. Las emisiones serán admitidas a cotización en la Bolsa de Valores de Londres.

La oferta está dirigida de forma restringida a inversores institucionales y profesionales, sin ofertarse al público en general.

Madrid, a 25 de octubre de 2001.